

Titular	Dirección	Finca(s)
MIDÓN SOUTO, VICTORIA	Penelas - Cacheiras, TEO - A CORUÑA 15883	0017 0082 0109 0123 0167
NOVIO VIEITES, MANUEL	Aldrei, Nº 23 - Marrozos, SANTIAGO DE COMPOSTELA - A CORUÑA 15893	0112 0126
PEIRA GARCÍA, MANUEL	Cobas - Cacheiras, TEO - A CORUÑA 15883	0054
PENA FRANQUEIRO, MARIA JESÚS	Penelas - Cacheiras, TEO - A CORUÑA 15883	0184
PÉREZ VIEITES, RAMIRO	Penelas, Nº 23 - Cacheiras, TEO - A CORUÑA 15883	0111 0125 0128 0154
PRECEDO CEPEDA, PABLO	Rúa Cantarán, Nº 1º B - Castiñeirío, SANTIAGO DE COMPOSTELA - A CORUÑA 15314	0059
REQUEJO BLANCO, ESTHER	Cacheiras, TEO - A CORUÑA 15883	0187
RETO A LA ESPERANZA ASOCIACIÓN	Barcia, s/n - Cacheiras, TEO - A CORUÑA 15883	0149
SAAVEDRA DEZA, ALMERINDA	Lugar de Mirejo - Marrozos, SANTIAGO DE COMPOSTELA - A CORUÑA 15893	0021 0105 0107 0119 0121
SANJURJO MATO, HEREDEROS DE ANGEL	Cobas, Nº 31 - Montouto, TEO - A CORUÑA 15886	0004
RAMOS CASTELAO, HEREDEROS DE ANDREA	Corexo - Marrozos, SANTIAGO DE COMPOSTELA - A CORUÑA 15893	0175
SEOANE CEPELA, LUIS	Cobas, Nº 18 - Cacheiras, TEO - A CORUÑA 15883	0029
SEOANE MAREQUE, MANUEL	Outeiro - Fátima, SANTIAGO DE COMPOSTELA - A CORUÑA 15883	0066
SEOANE MAREQUE, OBDULIA	Barcia - Cacheiras, TEO - A CORUÑA 15883	0018 0036 0077 0093 0094 0095 0096
SOUTO MIDÓN, MANUELA	Rúa do Coto da Veija, Nº 11 - Valado do Eixo, SANTIAGO DE COMPOSTELA - A CORUÑA 15893	0101 0106 0115 0120
SOUTO MIDÓN, SARA	Lugar Rajo, Nº 19 - Cacheiras, TEO - A CORUÑA 15883	0037 0081 0134
TEO FERREIRO, HILARIO	Penelas - Cacheiras, TEO - A CORUÑA 15883	0199
TEO GARCÍA, HEREDEROS DE MARÍA	Piñeiro - Leixo, SANTIAGO DE COMPOSTELA - A CORUÑA 15883	0150
TEO GARCÍA, HEREDEROS DE MAXIMINO	Noelles - Cacheiras, TEO - A CORUÑA 15883	0087 0110 0124 0163
TEO VILLASANIN, NELIDA Y OFELIA	Calle Algalla de Ariba, Nº 13 - 2º, SANTIAGO DE COMPOSTELA - A CORUÑA 15704	0041
TRIGO CATAIRA, VICTORIA	Cobas - Cacheiras, TEO - A CORUÑA 15883	0005
VARELA CUTRIN, ERMITAS	San Julián de Sales, Nº 26 - Paradelá, VEDRA - A CORUÑA 15885	0132
VARELA CUTRIN, MANUEL	Raxo, s/n - Cacheiras, TEO - A CORUÑA 15883	0076
VARELA CUTRIN, MARIA EUGENIA	Cobas, Nº 23 - Los Tilos, TEO - A CORUÑA 15883	0108 0113 0122
VIEIRO IGLESIAS, REGINA Y OTROS	Barcia, Nº 2 - Cacheiras, TEO - A CORUÑA 15883	0005
VIEITES BARCIA, AVELINO	Villaverde - Calo, TEO - A CORUÑA 15883	0052 0062 0080 0084 0090 0145 0151
VIEITES CALVO, RAMÓN	Aldrei - Marrozos, SANTIAGO DE COMPOSTELA - A CORUÑA 15893	0170
VIEITES CUTRIN, HEREDEROS DE MARÍA	Corexo - Marrozos, SANTIAGO DE COMPOSTELA - A CORUÑA 15893	0194
VIEITES CUTRIN, MANUEL	Cañoteira - Marrozos, SANTIAGO DE COMPOSTELA - A CORUÑA 15893	0131
VIEITES GARCÍA, JESÚS	Corexo - Marrozos, SANTIAGO DE COMPOSTELA - A CORUÑA 15893	0136
VIEITES NEIRO, HEREDEROS DE MANUEL	Barcia, Nº 2 - Cacheiras, TEO - A CORUÑA 15883	0137
VIEITES TEJO, DANIEL	Barcia, Nº 2 - Cacheiras, TEO - A CORUÑA 15883	0046 0055
VIEITES TEJO, HECTOR	Barcia, Nº 2 - Cacheiras, TEO - A CORUÑA 15883	0038 0040 0051 0053 0051 0098 0099
VIEITES TEJO, JOSÉ	Oca, s/n - Bertamiráns, AMES - A CORUÑA 15864	0129 0157 0158 0159
VIEITES TEJO, MANUEL	Barcia, Nº 2 - Cacheiras, TEO - A CORUÑA 15883	0011 0024 0169 0177
VIEITES TEJO, SEVERINO	Cobas, s/n - Cacheiras, TEO - A CORUÑA 15883	0135 0148
ZAMUDIO GERENA, MARIA CONCEPCIÓN		0048 0057 0097
		0063 0068 0071
		0022

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

*Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa sobre anuncio de depósito de la modificación de Estatutos, de la organización patronal «Asociación Nacional de Fabricantes de Refractarios» (expediente 366).*

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal, («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), ha sido admitido el depósito del acta de la Asamblea general celebrada en Madrid el 2 de marzo, que a propuesta de la Junta directiva adoptó el acuerdo, por unanimidad, de modificar los Estatutos de la asociación. A la Asamblea asistieron el 85 por 100 de los órganos de gobierno con derecho a voto, delegando el 15 por 100 restante su voto al Presidente.

El acta de la Asamblea general fue presentada por don José María Herraiz Sarachaga, actuando en calidad de Secretario general, junto a escrito de solicitud número 32631727-4265, de entrada en el Registro del día 30 de marzo, acompañada del original del acta de la Asamblea, firmada por el citado señor Herraiz, con el visto bueno del Presidente, don Carlos Domínguez Merino. Posteriormente, con fecha 17 de mayo, y junto al documento de entrada número 49682964-6372, la asociación, presentó otros documentos complementarios con la debida diligencia de compulsas, que les habían sido requeridos el día 18 de abril. Se hace constar que el código de identificación fiscal de la asociación es el G-2091661.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pio Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 22 de mayo de 2000.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—40.389.

*Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa sobre anuncio del depósito del acta de constitución y Estatutos de la organización patronal Federación Nacional de Asociaciones de Laboratorios Acreditados para la Construcción (expediente número 7.671).*

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, establecidos por la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal en el ámbito laboral («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), ha sido admitido el depósito del acta de constitución y Estatutos, solicitado por don Manuel Chauré Vallejo, en calidad de Apoderado, mediante su escrito número 7709-12625-16307, de entrada de documentos el día 23 de diciembre de 1999, subsanado por el de número 3184-5310-6861, de entrada el día 25 de mayo de 2000, de la organización patronal cuya denominación y número de expediente figura en el encabezamiento de este anuncio. Se indica que su domicilio se encuentra en el paseo de la Castellana, número 175, 1.º D, 28045 Madrid, su ámbi-

to territorial es nacional y funcional en la actividad de análisis de materiales de la construcción.

Apareciendo firmados los documentos de constitución por don Vicente Ausin Alonso, en nombre y representación de la Asociación de Laboratorios Acreditados de la Comunidad Autónoma de Madrid; don Francisco Domarco Abad, en nombre y representación de la Asociación de Laboratorios Acreditados de la Comunidad Autónoma de Valencia; don Salvador Miranda Marino, en nombre y representación de la Asociación de Laboratorios Acreditados de Cataluña; don Alfredo Pérez Antón, en nombre y representación de la Asociación de Laboratorios de Ensayos de la Edificación de Cataluña, y don Jorge Luis Polo Velasco, en nombre y representación de la Asociación de Laboratorios Acreditados de Andalucía.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión del depósito efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

La referida organización patronal adquirirá personalidad jurídica y plena capacidad de obrar transcurridos veinte días hábiles a contar desde el de hoy. Cualquier interesado puede examinar los documentos depositados y obtener copia de los mismos, en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 11).

Madrid, 5 de junio de 2000.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—40.069.

**Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa sobre anuncio del depósito del acta de constitución y Estatutos de la organización patronal Asociación Empresarial de Cadenas de Videoclubs de España (expediente número 7.707).**

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, establecidos por la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal en el ámbito laboral («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), ha sido admitido el depósito del acta de constitución y Estatutos, solicitado por don Leandro Picher Buenaventura, en calidad de Apoderado, mediante su escrito número 1531-2933-3840, de entrada de documentos el día 22 de marzo de 2000, subsanado por el de número 52016-6937, de entrada el día 26 de mayo de 2000, de la organización patronal cuya denominación y número de expediente figura en el encabezamiento de este anuncio. Se indica que su domicilio se encuentra en la avenida de Miramar, número 3, Sueca (Valencia), su ámbito territorial es nacional y funcional en la actividad de videoclubs.

Apareciendo firmados los documentos de constitución por don José Luis Valle Calle, en nombre y representación de «Video Star 99, Sociedad Limitada»; don Rafael Argen Bolinches, en nombre y representación de «Video Argent, Sociedad Limitada»; don Pedro Ángel García Pino, en nombre y representación de «Drugstore Mediterráneo, Sociedad Limitada»; don Leandro Picher Buenaventura, en nombre y representación de «Video Drugstore, Sociedad Limitada», y don Luis Miguel Arribas Carrasco, en nombre y representación de «Alsu Visión, Sociedad Limitada».

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión del depósito efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

La referida organización patronal adquirirá personalidad jurídica y plena capacidad de obrar trans-

curridos veinte días hábiles a contar desde el de hoy. Cualquier interesado puede examinar los documentos depositados y obtener copia de los mismos, en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 11).

Madrid, 5 de junio de 2000.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—40.070.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

**Resolución de la Confederación Hidrográfica del Duero, referente a expropiaciones. Nota extracto de información pública.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, esta Confederación Hidrográfica del Duero ha acordado la información pública del Proyecto de la Red de Control de Aguas Subterráneas en la Cuenca del Duero. Clave 02.820.025/0511, durante un periodo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, a fin de que los titulares afectados puedan solicitar la rectificación de posibles errores o formular alegaciones que estimen oportunas. El proyecto de referencia se encuentra de manifiesto en las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero, en la calle Muro, número 5, 47004 Valladolid. Los titulares de los bienes y derechos afectados aparecen relacionados en cada uno de los boletines oficiales de la Provincia de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Valladolid, 22 de junio de 2000.—El Presidente, Carlos Alcón Albertos.—40.232.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA

**Notificación del Instituto de Turismo de España (Turespaña), Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa a la Asociación Campos de Golf de la Costa Brava.**

Notificación del Instituto de Turismo de España (Turespaña), Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa a la Asociación Campos de Golf de la Costa Brava, con número de identificación fiscal G-17288747, calle Val Lloverá, número 52, bajos, 17455 Caldes de Malavella (Girona), de la reclamación, en periodo voluntario de una deuda de 125.000 pesetas.

Habiendo sido intentada infructuosamente en el último domicilio conocido la notificación personal a la Asociación Campos de Golf de la Costa Brava e ignorándose su domicilio actual y conforme previene el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica:

Por la presente se le reclama, en periodo voluntario, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, las siguientes deudas, comprendidas entre los años 1994 y 1998:

Factura 303/1995: Participación en las Jornadas de Irlanda y Reino Unido, por un importe de 125.000 pesetas.

Plazos para efectuar el ingreso (artículo 20 del Reglamento citado):

a) Recibida la notificación entre los días 1 al 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Recibida la notificación entre los días 16 al último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

El vencimiento del plazo de ingreso en periodo voluntario, sin que se haya satisfecho la deuda, determinará la exigibilidad del recargo de apremio establecido y el devengo de los intereses de demora hasta la fecha de ingreso de la deuda no tributaria, en aplicación del artículo 36 de la Ley General Presupuestaria.

Medio de pago: Mediante transferencia bancaria en la cuenta corriente que este organismo tiene abierta en el Banco de España, de Madrid, calle Alcalá, número 50, código postal 28014, entidad 9000, sucursal 0001, dígito de control 20, con el número 020-000896-5, a nombre del Instituto de Turismo de España.

Recursos: Contra la presente liquidación puede interponerse recurso de reposición ante el Presidente del Instituto de Turismo de España, en el plazo de quince días a contar desde el siguiente de la notificación de la liquidación, reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional en el mismo plazo, sin que puedan ser simultaneados ambos recursos.

Madrid, 1 de junio de 2000.—P. D. (Resolución de 16 de enero de 1997), la Subdirectora de Gestión Económico-Administrativa, Amparo Fernández González.—40.060.

**Notificación del Instituto de Turismo de España (Turespaña), Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa, a «Viajes Santa Susana Tours, Sociedad Limitada».**

Notificación del Instituto de Turismo de España (Turespaña), Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa, a «Viajes Santa Susana Tours, Sociedad Limitada», número de identificación fiscal B-61042594, carretera N-II, kilómetro 672,700, 08398 Santa Susana (Barcelona), de la reclamación, en periodo voluntario, de una deuda de 170.000 pesetas.

Habiendo sido intentada infructuosamente en el último domicilio conocido la notificación personal a «Viajes Santa Susana Tours, Sociedad Limitada», e ignorándose su domicilio actual, y conforme previene el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica:

Por la presente, se le reclama, en periodo voluntario, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, las siguientes deudas, comprendidas entre los años 1994 y 1998:

Facturas:

363/98. Participación Feria «Reiseliv-98», por importe de 50.000 pesetas.

391/98. Participación Feria «Travel Ukraine-98», por importe de 65.000 pesetas.

800/98. Participación Feria «Tour & Travel», por importe de 55.000 pesetas.

Total deuda: 170.000 pesetas.

Plazos para efectuar el ingreso (artículo 20 del Reglamento citado):

a) Recibida la notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Recibida la notificación entre los días 16 al último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.